

BUENOS AIRES, **07 JUL 2010**

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el honor de dirigirme a usted y por su intermedio a los Sres. Miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta revisora de Cuentas del Congreso de la Nación en mi carácter de Presidente de la Auditoría General de la Nación, con motivo de la elevación de la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2009, tal como lo prevén las Normas Básicas de Auditoría de la institución.

La elevación de la Memoria del organismo de control externo previsto en el art. 85 de la Constitución Nacional otorga la oportunidad de efectuar algunas consideraciones acerca de la actuación de la AGN en el marco de sus competencias propias y delegadas.

La percepción de la Auditoría como un organismo técnicamente confiable y funcionalmente independiente se fundamenta en el carácter técnico de su actuación y se vincula con algunas acciones y medidas concretas que complementan esos pilares esenciales.

En efecto, a la valía de sus recursos humanos la entidad ha ido agregando transparencia y publicidad de su accionar, y construyó mejores acciones sobre las experiencias anteriores para cimentar nuevos logros. Así, además de la publicación de los informes de auditoría dispuesta en 2002, hemos recogido una clara demanda de la sociedad civil: la publicidad de las reuniones del Colegio de Auditores, con difusión previa de su orden del día.

En 2009 se ha completado la renovación del Colegio de Auditores iniciada en 2007; hemos aumentado la presencia internacional de la AGN y actualizamos la estructura orgánica para adecuarla a las nuevas necesidades.

En la Memoria que en este acto se eleva al Congreso, los legisladores podrán encontrar comentarios finales sobre los aspectos más significativos de las auditorías aprobadas y de las actividades realizadas en rubros tan importantes como la prestación de los servicios públicos, cuestiones ambientales, actividad de la administración central, estados contables y financieros, y transferencias de recursos, entre otros.

En lo que respecta al control externo en sí, es muy significativa la aprobación del informe sobre la Cuenta de Inversión 2007, que permitió al Congreso disponer de esta importante información relativa a un ejercicio muy cercano en el tiempo. Si bien el ideal es analizar y debatir dentro del ejercicio siguiente la ejecución presupuestaria del anterior –lo que no depende exclusivamente de la AGN, sino también de la entrega de la información por

quien la genera (el Ejecutivo)–, se ha llegado a la mayor cercanía temporal en la historia de la organización, lo que permite acortar cada vez más el ciclo presupuestario.

Los desafíos que quedan por delante son muchos; algunos son históricos y otros son de cuño reciente, pero todos serán superados mediante el ejercicio de las facultades institucionales propias de la AGN.

1. **Asumen el cargo de Auditor General los Dres. Nieva, Castillo y Fernández**

Entre el 1° de enero y el 1° de abril 2009 se completó la renovación del Colegio de Auditores que se había iniciado en 2007, al asumir sus cargos la CPN Vilma Castillo, el Doctor Javier Fernández (renovó mandato) y el Doctor Alejandro Nieva, designados en diciembre del 2008 por el Honorable Senado de la Nación. De este modo, se sumaron a quienes habían sido designados a partir del 10 de diciembre de 2007 por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en octubre de ese año, el CPN Oscar Lamberto, el Doctor Vicente Brusca y el Doctor Horacio Pernasetti.

Por su parte, quien suscribe y que fuera designado Presidente en marzo 2002, continuó en el cargo. El 19 de marzo de 2010 la Unión Cívica Radical, como principal partido de oposición y en ejercicio de las atribuciones del artículo 85° de la Constitución Nacional, confirmó esa continuidad en la Presidencia de la AGN mediante un comunicado firmado por el Presidente del Comité Nacional Dr. Ernesto Sanz, quien ratificó la "continuidad funcional" del actual presidente de la AGN, precisando además que tanto el nombramiento como la duración del mandato del titular de la AGN "son de competencia exclusiva del partido político de oposición con mayor número de legisladores en el Congreso".

Con la asunción de los nuevos Auditores Generales, el Colegio en su nueva composición enfrenta el renovado desafío de dar respuesta a las cambiantes demandas sobre la actividad de control y de aprovechar la extraordinaria oportunidad de tomar decisiones de mediano plazo, participar de su aplicación y analizar su impacto.

2. **Modificaciones de la Estructura Orgánica**

La estructura de la AGN debe adecuarse a los cambios en la actividad estatal. Por eso:

-Durante 2009, el área de Control del Sector Público Nacional No Financiero fue desdoblada en dos Gerencias: una de ellas ejercerá el control financiero; la otra, el control de gestión (*Disp. AGN 81/09*). Así, por un lado, el control de la gestión será encarado con mayor especificidad, y, por el otro, se cumplirán los objetivos planteados en materia de control financiero.

-Se creó una unidad de asesoramiento en materia de estadística, para apoyo de todas las áreas de la casa (*Disp. AGN 137/09*) y un procedimiento para auditorías de créditos internacionales (*Disp. AGN 79/09*).

3. Presencia internacional

La Auditoría General de la Nación tuvo en 2009 una relevante presencia internacional.

-En septiembre de 2009, la AGN, representada por la Auditora General Vilma Castillo, participó en Maracay, Venezuela, de la XVI Reunión del Grupo de Coordinación y en la XV Reunión de la Comisión Mixta de Entidades Fiscalizadoras Superiores del Mercosur (EFSUR), que comprende a las organizaciones de control externo de los países que integran el Mercosur de forma plena o asociada. En ese evento, la doctora Castillo fue elegida presidente *pro tempore* de la organización y se decidió que en 2010 la reunión se realizará en nuestro país.

-La XIX Asamblea de la Organización Latinoamericana de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) (4 al 9 de octubre, Asunción) aprobó dos documentos muy significativos, uno sobre "Rendición de Cuentas", el otro sobre "medio ambiente", que contaron con la activa participación de los Auditores Generales Horacio Pernasetti y Oscar Lamberto.

La *Declaración de Asunción acerca de Principios sobre Rendición de Cuentas* constituye un documento de enorme valor en la consolidación de los principios que deben regir la fiscalización superior, y sin duda con el tiempo se ubicará como una referencia insoslayable en la materia. Plantea las condiciones necesarias para que el proceso de rendición de cuentas funcione de manera óptima, y establece ocho principios rectores para su adecuado ejercicio:

1. La Rendición de Cuentas es la base para un buen gobierno.
2. Obligación de informar y justificar.
3. Integralidad del sistema de rendición de cuentas.
4. Transparencia de la información.
5. Sanción del incumplimiento.
6. Participación ciudadana activa.
7. Marco legal completo para la rendición de cuentas.
8. Liderazgo de las EFS.

La *Declaración de Asunción sobre Medio Ambiente* promueve la jerarquización de la temática ambiental y la participación activa de las entidades fiscalizadoras en su control. Propicia que se apliquen determinadas medidas, algunas de las cuales son realidad en el caso de la AGN, como la creación de áreas específicas y la divulgación de cuestiones ambientales.

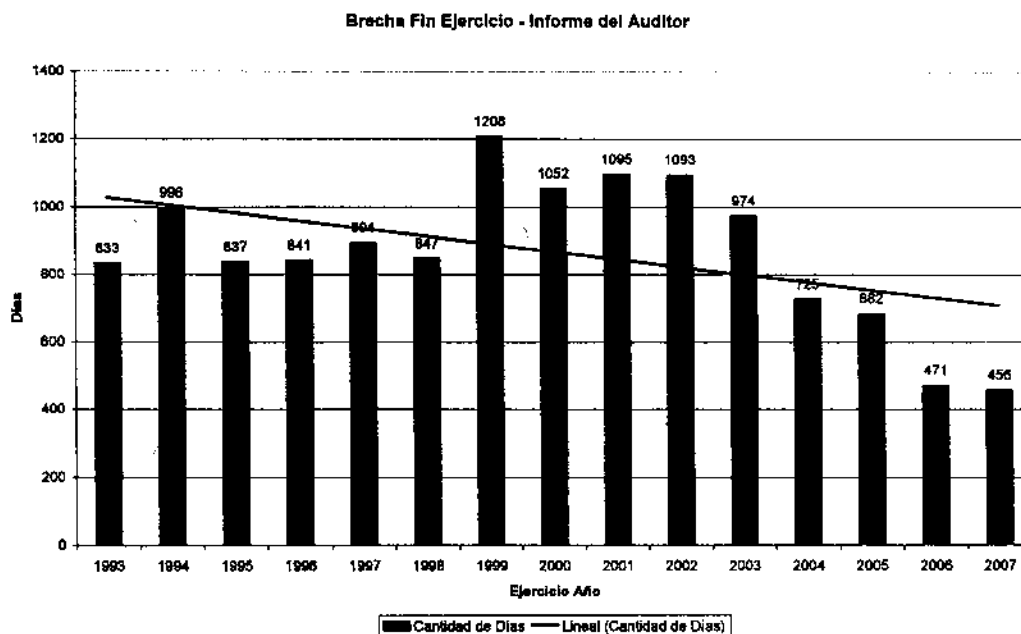
El Auditor General Oscar Lamberto fue designado presidente de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente de la OLACEFS, que en 2010 habrá de efectuar reuniones de trabajo en Buenos Aires.

4. Cuenta de Inversión: cada vez más inmediata.

El informe del auditor sobre la Cuenta de Inversión está expresamente previsto en el art. 85 de la CN. Es un informe técnico para que los miembros del Poder Legislativo se formen opinión sobre las cuentas de inversión que eleva el Poder Ejecutivo, cuyo tratamiento legislativo concluye el ciclo presupuestario iniciado con el proyecto de Presupuesto anual.

La sanción del Presupuesto por el Poder Legislativo es un aspecto trascendente del sistema republicano y requiere la participación de diferentes actores. Entre las competencias de la AGN está la responsabilidad de emitir su informe con solvencia técnica y con puntualidad, para que su tratamiento en el Congreso pueda efectuarse fundada y oportunamente, de manera que el examen y la opinión se refieran a períodos cercanos en el tiempo.

Desde la aprobación del informe sobre la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 2001, el organismo ha reducido constantemente el lapso transcurrido desde el fin del ejercicio hasta la expedición del informe del Auditor. Actualmente, esa brecha es de un año y tres meses, como se ve en el siguiente cuadro:



5. Publicidad de las reuniones de Colegio de Auditores

A principios de 2009 se dispuso dar a publicidad las reuniones del Colegio de Auditores Generales (*Disp. AGN 20/09*). Los temarios de las reuniones se dan a conocer previamente, de manera que los interesados estén en condiciones de asistir a las reuniones donde se traten los asuntos que concentran su atención. Las versiones taquigráficas se publican en la página Web de la AGN.

Este nuevo impulso a la transparencia y el acceso a la información es un aporte de la AGN a mejorar la calidad institucional. Las modernas concepciones de la ciencia política vinculan la calidad democrática con cuestiones como la posibilidad de los ciudadanos de *vigilar* las acciones de los gobernantes, de evaluarlos una vez electos o de someterlos al gobierno de la ley; es decir la *accountability* (rendición de cuentas en sentido amplio), la *responsiveness* (responsabilidad social), la ampliación de derechos y la resolución de situaciones de desigualdad e injusticia.

6. Recurso por la Vía judicial para acceder a la información

Una decisión importante durante el ejercicio 2009 fue la apertura de un nuevo camino para que la AGN pueda cumplir sus funciones de control: la utilización de la vía judicial para exigir el acceso a documentación necesaria para las labores de auditoría (*Disp. 238/09 AGN*).

Las áreas sujetas al control de la AGN tiene la obligación de colaborar con ella y brindarle acceso a la información y documentación sobre la gestión económica y financiera. Al mismo tiempo debe existir una vía alternativa que asegure la posibilidad de control cuando –invocando cualquier causa– ese deber de colaboración no sea cumplido por el auditado. De esta manera se cierra el círculo, y el acceso a la documentación de control resulta eficazmente operativo.

7. Pase de personal a planta.

El proceso de incorporación a la planta permanente de profesionales o personal de apoyo que se vinculaban con la AGN a través de contratos específicos ha continuado en 2009, con el pase a la misma de 84 personas (*Disp. N° 76/2009-AGN*). Como se ha señalado en oportunidades anteriores, la pertenencia a la organización refuerza la identificación con la institución y permite mejorar su tarea de control, al conferir un marco que promueve el sentido de pertenencia, la capacitación permanente y el progreso laboral y profesional.

8. Carrera Administrativa

En la elevación de la Memoria correspondiente a 2008 se mencionó como unos de los aspectos a encarar en 2009, el vinculado con la carrera administrativa.

Durante este ejercicio se estableció un Régimen de Concursos, se efectuó el llamado para cubrir varios cargos vacantes, y se previó el acceso automático de los agentes con título universitario a la categoría de revista de profesionales. De todas maneras, es claro que en materia de derechos laborales, así como en otras realidades sociales, siempre hay metas y conquistas por alcanzar, porque cada nuevo derecho significa un peldaño más en una escalera siempre ascendente, por lo que sin duda a estas acciones y medidas deberán agregárseles otras.

9. Interés en las actividades de la AGN

El aporte de la AGN a las notas distintivas de la calidad del sistema democrático se refleja en el interés público por sus actividades.

En 2009 hemos incorporado formalmente al circuito de emisión de informes y resoluciones, la confección de fichas de los informes de auditoría (Memo OAC 30/09), para facilitar su comprensión por el público en general. Estas fichas técnicas se incorporan incluso en la Web, y pueden constituir una herramienta útil también para los legisladores y la prensa.

10. Convenios

El rol del organismo como auditor independiente se reafirma año a año: sus servicios son crecientemente requeridos por organismos o instituciones nacionales e internacionales. En este marco, merece destacarse la suscripción de un acuerdo de auditoría con la Autoridad de la Cuenca Matanza-Riachuelo (Acumar) (*Disp. Acumar 92/2009*) para dar cumplimiento a la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa "Mendoza", que se suma a los diversos acuerdos en materia de auditorías financieras y contables.

11. Desafíos para 2010.

Presentación Pública de Informes de Auditoría

Continuando con las diversas medidas tendientes a acercar las actividades de control a la ciudadanía, en 2010 incorporaremos nuevas formas de difundir y exhibir la tarea institucional. Por ejemplo, la presentación pública de informes aprobados, con la participación de los funcionarios que tuvieron a su cargo las tareas de auditoría y de los Auditores Generales que intervinieron en el proceso de aprobación.

Este jalón se suma a la publicación de informes en la página Web, la confección de fichas de los informes para facilitar su lectura al público no especializado y la publicidad de las reuniones del Colegio de Auditores, entre otras actividades.

Fortalecimiento Institucional

Para fortalecer la publicidad del control externo adoptaremos nuevas modalidades que contribuyan a difundir sus acciones, intensificar el vínculo con el Congreso en la etapa de planificación de auditorías y contribuir a la implementación de las recomendaciones y la superación por parte del auditado de las observaciones efectuadas en los informes, facilitando la tarea del Poder Legislativo y redoblando el seguimiento por parte de la propia AGN.

Por otro lado, se espera que a fin de año se complete la obra del nuevo edificio de Rivadavia 1745 (ex Instituto Biológico Argentino), que se trata de un inmueble de valor histórico y arquitectónico que es objeto de puesta en valor mediante trabajos de refacción general y restauración para su habilitación para oficinas de la AGN, que están a cargo de la Dirección Nacional de Arquitectura. Con su concreción y posterior mudanza se podrá concentrar el personal en una sola locación, logrando una más fluida y cómoda interacción de sus equipos gerenciales y de tareas.

Carrera Administrativa

Esperamos consolidar el proceso de carrera administrativa con procedimientos equitativos y transparentes de adjudicación de ascensos escalafonarios, mediante un sistema de concursos que privilegie el mérito laboral o profesional de los agentes como elemento más importante para el progreso individual y colectivo.

Prevedemos concretar llamados a concurso y asignación de cargos en el marco de una carrera administrativa sustentable, que promueva la identificación de los trabajadores con la institución de control, y a tal fin finalizaremos la etapa del procedimiento de concursos internos iniciado en 2009.

El control no es tarea exclusiva de la AGN, sino producto de la articulación del conjunto de actores que intervienen en el sistema de control público y asimismo de todos los ciudadanos.

La AGN debe poner a disposición de los representantes del pueblo, y de toda la sociedad, insumos válidos para que el control pueda ser ejercido. Su logro más importante es el mejoramiento de la calidad de gestión en el gasto público, para que cada vez puedan ser satisfechas más necesidades.

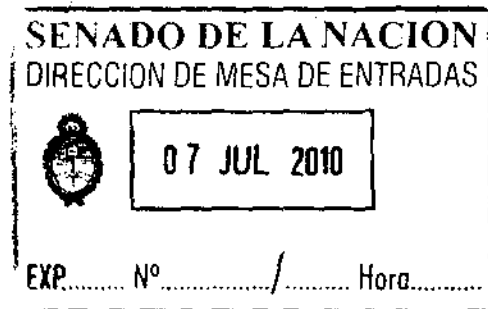
Esta tarea común requiere el compromiso y la participación de diversos actores, y cada uno de ellos debe asumirse como el más importante protagonista del éxito.

Saludo al sr. Presidente con mi mayor consideración

*Adj. cuillado 219 págs,
y 2 p. autenticadas.*



Dr. LEANDRO G. DESPOYN
Presidente
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION



Cml FERRAUDINO
8/7/10

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION
PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS
Dr. D. Heriberto MARTINEZ ODDONE
S. / D.

